



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120210032100

1.- El despacho agrega a los autos el escrito allegado por el convocado Pedro Meléndez Medina, mediante el cual se da por enterado de la comisión dispuesta por la autoridad del extranjero.

2.- Se tiene por cumplida la presente comisión.

3.- Como quiera que el Exhorto proveniente del Tribunal del Condado del Circuito Judicial Noveno Para el Condado de Orange Florida, cuyo objeto era la notificación del demandado Pedro Meléndez Medina, ya fue diligenciado, en tal sentido se ordena que de conformidad con el artículo 609 del Código General del Proceso, por secretaría remítase las presentes diligencias a la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares de la Cancillería para lo de su cargo.

Notifíquese y Cúmplase

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR